

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE TORNEO PASARELA
2. NORMATIVA APLICABLE
3. ORGANIZACIÓN DEL TORNEO
4. ÓRGANOS DE LA ORGANIZACIÓN
 - 4.1. La Dirección del Torneo
 - 4.2. Jefe de Competición
 - 4.3. Jefe de Equipos
 - 4.4. Jefe de Jueces
 - 4.5. Comité de Competición
 - 4.6. Jueces
 - 4.6.1. Juez Principal
 - 4.7. Árbitros
 - 4.8. Personal Auxiliar
5. PARTICIPACIÓN
 - 5.1. Personas que pueden participar en el Torneo
 - 5.1.1. Requisitos para la participación
 - 5.1.2. Excepciones e impedimentos
 - 5.2. Equipos
 - 5.2.1. Número de equipos
 - 5.2.2. Composición de los equipos
 - 5.2.3. Debatientes
 - 5.2.4. Capitán
 - 5.3. Proceso de inscripción
 - 5.3.1. Cambios en la composición de los equipos
 - 5.4. Condiciones económicas de participación
6. DESARROLLO DEL TORNEO
 - 6.1. Temas de debate
 - 6.2. Las salas de debate
 - 6.3. Los debates
 - 6.3.1. Presentación



- 6.3.1.1. Hoja de Equipo
 - 6.3.1.2. Sorteo de temas
 - 6.3.1.3. Sorteo de posturas
 - 6.4. Debate
 - 6.4.1. Turnos y tiempos
 - 6.4.2. Intervenciones desde la mesa
 - 6.4.3. Papel del capitán
 - 6.4.4. Turno de jueces
 - 6.4.5. Cierre del debate
 - 6.4.6. Deliberación de los jueces
 - 6.4.7. Acta del Debate
 - 6.4.7.1. Acta Arbitral
 - 6.4.8. Reuniones Feedback
 - 6.5. Uso de materiales auxiliares
 - 6.5.1. Material de Apoyo
 - 6.5.2. Notas
 - 6.5.3. Datos o evidencias utilizados durante el debate
 - 6.6. Avisos y penalizaciones
 - 6.7. Puntuaciones
 - 6.7.1. Valoración de los jueces
 - 6.7.2. Régimen disciplinario
 - 6.8. Fases del Torneo
 - 6.8.1. Sistemas de desempate
 - 6.9. Objeciones y Reclamaciones
 - 6.10. Premios
7. REGLAS DE COMPORTAMIENTO
- 7.1. Idioma
 - 7.2. Indumentaria
 - 7.2.1. Publicidad en la indumentaria
 - 7.3. Acceso a los espacios del Torneo
 - 7.4. Puntualidad
 - 7.5. Respeto
 - 7.6. Sanciones

1. DESCRIPCIÓN DE TORNEO PASARELA

El Torneo Pasarela (en adelante, el “Torneo”) es una iniciativa desarrollada con el fin de crear una pasarela o puente entre los últimos años de carrera universitaria y las principales empresas del mercado laboral español.

La idea es propiedad de la empresa encargada de gestionar el desarrollo del Torneo, Generación Y-Pasarela, S.L. (en adelante, “Generación Y” u “Organización”) y a ella pertenecen todos los derechos que de dicha titularidad pudieran derivarse.

El Torneo tiene su propia página web: www.torneopasarela.com. Este es el medio por el que la Organización comunicará cualquier cambio o novedad en el Torneo, constituyéndose como único lugar oficial de encuentro entre participantes.

2. NORMATIVA APLICABLE

El Torneo se rige por el presente Reglamento así como por las Bases que para cada edición se redacten.

Es posible que se den excepciones a lo establecido en este Reglamento, siempre por motivos de fuerza mayor o por una causa justificada por la Organización. Se avisará de ello a quienes pudieran verse afectados mediante notificación personal o publicación en la página web del Torneo.

3. ORGANIZACIÓN DEL TORNEO

La organización del Torneo Pasarela será íntegramente llevada a cabo por Generación Y único responsable e interlocutor válido ante participantes y patrocinadores.

Las funciones de la Organización en el Torneo serán, entre otras:

- Redactar el Reglamento del Torneo y las Bases de cada edición del mismo.
- Seleccionar, junto con las empresas participantes, los temas de debate de la competición.
- La búsqueda y selección de la sede de cada edición.
- La búsqueda, selección y formación de los jueces que compondrán el jurado de cada debate.
- La elección del jefe de competición, jefe de jueces, y demás personal encargado de la gestión y desarrollo del torneo.

4. ÓRGANOS DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. La Dirección del Torneo

Representantes de Generación Y compondrán la Dirección del Torneo y serán el órgano de decisión último sobre cualquier asunto referido al desarrollo del mismo.



4.2. Jefe de Competición

En cada Torneo se nombrará a un Jefe de Competición, cuyo nombre se hará público juntamente con las bases de cada Torneo.

Sus funciones consistirán en:

- i. Velar por el cumplimiento del presente Reglamento por parte de jueces, árbitros y debatientes.
- ii. Recoger las reclamaciones formales de los equipos, explicadas en el apartado 6.9, así como las sanciones disciplinarias impuestas por el Jurado de un debate y elevarlas al Comité de Competición, que resolverá.

4.3. Jefe de Equipos

En cada Torneo se nombrará a un Jefe de Equipos, cuyo nombre se hará público juntamente con las bases de cada Torneo.

Sus funciones consistirán en:

- i. Dirigir y coordinar a los diferentes equipos para que se ajusten a los programas fijados por la Dirección y acaten sus directrices.
- ii. Velar por el respeto de los horarios.
- iii. Coordinar las actividades que se desarrollen fuera de la Sede Oficial.
- iv. Actuar de intermediarios entre los equipos, a través de sus capitanes, y la Organización, dando curso a todas las peticiones, dudas, sugerencias o reclamaciones que no estén directamente relacionadas con la competición.

4.4. Jefe de Jueces

Será la persona encargada de:

- Coordinar la actuación de los jueces.
- Realizar la asignación de jueces a los debates.
- Solucionar los problemas que en este sentido pudieran surgir.

4.5. Comité de Competición

Estará compuesto por el Jefe de Competición y representantes de la Organización del Torneo.

Sus funciones serán:

- Resolver las reclamaciones formales de los equipos y las sanciones disciplinarias de los Jueces. Su decisión será inapelable.
- Interpretar el presente Reglamento y las Bases de cada edición en caso de duda.

4.6. Jueces

En cada debate habrá un jurado formado por, al menos, dos jueces. El número máximo de jueces variará según la fase del Torneo, siendo de tres en el caso de la fase preliminar, de nueve en las semifinales y de quince en la final.

Los jueces serán directivos y profesionales de las empresas participantes. Podrán serlo también personas con experiencia en “coaching” o debate universitario.

La asignación de los jueces a cada uno de los debates dependerá, entre otros factores, de la disponibilidad de los mismos. La Organización se asegurará de contar con un número suficiente de jueces.

Los jueces no podrán juzgar a las empresas o instituciones a las que representan.

No será posible modificar la asignación hecha por la Organización de los jueces a los debates, salvo en aquellos casos en que ésta así lo autorice.

4.6.1. Juez Principal

En cada debate habrá un juez responsable de que se cumpla el reglamento y encargado de recoger las observaciones que se hagan por los participantes a este respecto. Será el moderador del debate, y quien deberá presentar a los equipos, realizar el sorteo de tema y posturas y darlo a conocer al público. No tendrá voto de calidad en las votaciones a la hora de decidir ganador.

Deberá tomar las decisiones de expulsión o descalificación por penalizaciones, en su caso, colegiadamente con el resto de los jueces. Esta decisión deberá ser comunicada al Jefe de Competición.

4.7. Árbitros

Existirá un árbitro en cada uno de los debates. Se encargará de controlar escrupulosamente los aspectos técnicos de cada debate. Sus funciones serán las siguientes:

- Llevar el control de tiempos, anotando la duración de cada intervención.
- Realizar avisos a los equipos entre intervenciones por incumplimiento no sancionable de algún aspecto del reglamento.
- Identificar y sancionar de oficio con absoluto rigor los incumplimientos de tiempo y las interrupciones.
- Informar a equipos y jueces una vez finalizado el debate de las infracciones cometidas.
- Rellenar debidamente el acta arbitral.

El árbitro no tomará parte en la deliberación realizada por el jurado. Una vez finalizado el debate el árbitro se retirará sin trasladar su opinión al jurado que tomará la decisión con total independencia.

El árbitro no recogerá ningún tipo de reclamación. En caso de existir alguna, habrá de tramitarse a través del Jefe de Competición conforme se estipula en el punto 6.9 del presente Reglamento.

Acabado el debate, si los capitanes no estuvieran conformes con las infracciones percibidas por el árbitro, se dará aviso al Jefe de Competición. Éste decidirá, en todo caso, la pertinencia o no de las

infracciones marcadas por el árbitro y sus posibles consecuencias se analizarán conforme a este Reglamento. En ningún caso podrán elevarse a los Jueces quejas, objeciones o reclamaciones sobre la labor de los árbitros.

4.8. Personal Auxiliar

Cada debate contará con personal auxiliar encargado de activar el cronómetro en cada turno de palabra, y de que se avise al orador cuando le quede un minuto para terminar, así como cuando el tiempo haya terminado.

5. PARTICIPACIÓN

5.1. Personas que pueden participar en el Torneo

5.1.1. Requisitos para la participación

Cualquier estudiante universitario que esté cursando los últimos años de su titulación puede participar en el Torneo como debatiente, ya esté matriculado en una universidad española, ya lo esté en una extranjera.

Puede participar cualquier recién licenciado, entendiéndose por tal quien ha terminado sus estudios universitarios en el año académico anterior al que se celebra el Torneo Pasarela, o que, habiéndolos concluido con anterioridad, no trabaje para alguna de las empresas participantes ni hayan nacido en un año anterior al resultante de restar 26 años al de la fecha de celebración de la edición del Torneo en cuestión. Es decir, 1983 para la edición de 2009, 1984 para la edición de 2010, etc...

Como capitán podrá participar cualquier persona que el propio equipo elija, sin necesidad de que sea estudiante universitario.

5.1.2. Excepciones e impedimentos

Ningún equipo podrá participar en una edición del Torneo con la misma composición con la que se presentó en alguna edición anterior. Al menos dos de los debatientes deben ser distintos y no deben haber participado en ninguna edición anterior de Torneo Pasarela.

Ningún debatiente podrá participar en más de dos ediciones de Torneo Pasarela. Esta disposición no es aplicable a los capitanes.

5.2. Equipos

5.2.1. Número de equipos

En el Torneo participarán veinticuatro equipos. Será la Organización la responsable última de escoger los equipos, previa selección por parte de la institución o empresa a la que cada equipo represente.

Para ello escogerá en primer lugar aquéllos que mejor cumplan los requisitos explicados en el apartado 5.2.3 siguiente del presente Reglamento.

5.2.2. Composición de los equipos

Cada equipo estará compuesto por un mínimo de dos debatientes y un máximo de cuatro, además de un capitán.

Para que pueda celebrarse todo debate, deberá haber un mínimo de dos oradores y un capitán. El resto de los debatientes, en caso de que el equipo estuviera formado por más estudiantes universitarios, ocupará el lugar de investigadores.

5.2.3. Debatientes

La participación de los debatientes estará sujeta en todo caso a la selección por parte de la organización. Ésta buscará en los participantes un buen expediente académico, un currículum variado con participación en iniciativas extraescolares y un buen nivel de idiomas.

Las solicitudes se irán ordenando siguiendo los requisitos anteriormente descritos, y la selección se hará basándose en estos criterios, necesarios para la selección de candidatos por parte de las empresas participantes y patrocinadoras del Torneo.

5.2.4. Capitán

El nombramiento del capitán se realizará en el momento de la inscripción, siendo posible que un mismo capitán lo sea de más de un equipo participante en el Torneo, siempre que pueda estar presente en todos los debates. En caso de que no pueda por la coincidencia de dos debates será posible su sustitución temporal por otro miembro del equipo, que no podrá participar como debatiente en esa ocasión.

El capitán desempeñará la labor de asesorar y preparar al equipo y lo representará durante el Torneo ante los jueces y la Organización.

En caso de razón justificada y previa notificación a la Organización, el Capitán podrá ser sustituido, siendo responsabilidad del equipo encontrar un nuevo Capitán.

5.3. Proceso de inscripción

Cada equipo deberá inscribirse para participar en el Torneo dentro del plazo de inscripción que se especificará en las bases de cada edición. La inscripción será definitiva una vez seleccionado el equipo por la organización.

Cada miembro del equipo deberá enviar a la Organización los siguientes documentos:

- i. Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- ii. Aviso legal debidamente cumplimentado y firmado.
- iii. Para los debatientes es muy valorable la presentación del expediente académico actualizado.
- iv. En caso de que alguno de los miembros esté disfrutando de una Beca Erasmus o un intercambio durante la celebración del Torneo, copia de la matrícula en el centro de destino o documento

acreditativo equivalente que justifique, como mínimo, nombre del estudiante, destino y duración del intercambio.

- v. Carta de motivos explicando qué le impulsa a participar en Torneo Pasarela.

Los currículos, expedientes y cartas de motivos se entregarán como mínimo cinco días antes del Torneo a las empresas participantes en el mismo, a fin de que puedan incluirlos en sus procesos de selección, si así lo consideran adecuado, tras la celebración del Torneo.

En este sentido, puede consultarse las condiciones relativas al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal en la página web del Torneo.

5.3.1. Cambios en la composición de los equipos

Será posible cambiar un debatiente hasta una semana antes del inicio de la competición, no permitiéndose posteriormente ni durante el propio Torneo.

Este cambio deberá ser notificado a la Organización por escrito, y ésta deberá aprobarlo expresamente, tras verificar que la persona cumple con los requisitos exigidos.

Respecto al capitán, se permitirá su sustitución en cualquier momento anterior al comienzo del Torneo cuando exista una causa que lo justifique.

5.4. Condiciones económicas de la participación

Cada equipo seleccionado para participar abonará la cantidad de quinientos euros (500 €) en concepto de cuota de participación y otros quinientos (500 €) en concepto de fianza. En caso de que sea una empresa la que patrocine al equipo, además de las cantidades anteriores, deberá aportar una cantidad de mil euros (1000 €) (IVA no incluido) en concepto de patrocinio.

La cuota de inscripción para los equipos que renuncien al uso del hotel (alojamiento y desayuno) será de trescientos euros (300 €), lo que no afectará a la fianza de 500 euros que debe depositar cada equipo.

El pago de ambas cantidades deberá ser efectuado en el plazo de una semana (siete días naturales) desde que se haga público oficialmente que un equipo ha sido seleccionado para participar.

La fianza será devuelta mediante cheque nominativo en un plazo máximo de dos semanas desde la terminación del Torneo, salvo que el equipo o uno de sus miembros haya sido sancionado tal y como se recoge en el apartado correspondiente posterior.

6. DESARROLLO DEL TORNEO

6.1. Temas de debate

Los debates versarán sobre temas controvertidos y de actualidad económica, política o social. Se enunciarán en forma de pregunta o afirmación que dé lugar a posturas fácilmente confrontables, cada una de las cuales será defendida por un equipo (“a favor” y “en contra”).



Los temas serán elegidos por votación entre las empresas participantes y la Organización. La elección final no se hará pública ante las empresas hasta que no se hagan públicos los temas a los participantes, que siempre será dos semanas antes de comenzar el Torneo, si bien la fecha exacta será fijada en las Bases de cada edición.

6.2. La sala de debate

En cada sala habrá una zona destinada al público, una zona destinada a los jueces y al árbitro y otra destinada al debate en sí mismo, con espacio para ambos equipos. Las tres deberán estar suficientemente separadas y señalizadas.

- i. Los jueces y el árbitro. Tendrán desde su sitio una visión completa del debate, y verán tanto el atril como los lugares destinados a la exhibición de los materiales complementarios que los equipos utilicen.
- ii. El atril. Estará situado entre los dos equipos participantes, que estarán sentados en sendas mesas a cada lado del mismo. Desde el atril debe poder verse al resto de los participantes, tanto a los del propio equipo del orador que en ese momento esté debatiendo, como a los del equipo contrario.
- iii. El cronómetro. Estará situado en el atril, de forma que sea visible tanto para el público como para los jueces y el árbitro.
- iv. Publicidad. En ningún caso será posible que en la sala se exhiba publicidad alguna ajena a la permitida por la Organización.
- v. Vídeos. Queda prohibida toda grabación de los debates tanto en audio como en vídeo, con excepción de los medios de comunicación previamente autorizados por la Organización.

Durante la celebración de los debates, no será posible salir o entrar de la sala mientras un orador esté en el uso de la palabra.

Todos los teléfonos móviles deberán permanecer apagados mientras dure el debate, a fin de evitar cualquier disturbio o interrupción a los debatientes.

6.3. Los debates

6.3.1. Presentación

6.3.1.1. Hoja de Equipo

Cada capitán redactará una nota que entregará al jurado con los nombres de los debatientes que intervendrán en cada debate. Este escrito será adjuntado a las actas.

Una vez entregado este escrito no podrán modificarse las personas que intervendrán en el debate.

6.3.1.2. Sorteo de temas

Árbitro, Juez Principal y capitanes de ambos equipos procederán al sorteo de los temas.

6.3.1.3. Sorteo de posturas

Árbitro, Juez Principal y capitanes de ambos equipos procederán al sorteo de las posturas.

6.4. Debate

6.4.1. Turnos y tiempos

En cada debate se enfrentarán dos equipos defendiendo posturas opuestas. En total, habrá para cada equipo de debatientes cuatro turnos: exposición inicial, refutación primera, refutación segunda y conclusiones.

Cada equipo decidirá de qué forma intervendrán sus **dos** oradores en cada debate, siempre y cuando lo hagan los dos al menos una vez. Sólo se permitirán dos oradores por debate, mientras que los demás miembros del equipo (salvo el capitán) permanecerán como investigadores y sólo podrán hablar a través de las preguntas/interpelaciones en los turnos de refutación.

Todas las intervenciones se harán de pie y desde el atril, salvo causa de fuerza mayor.

Los turnos de palabra serán cerrados y se sucederán conforme al siguiente esquema:

- Presentación (Equipo A Favor): 4 minutos
- Presentación (Equipo En Contra): 4 minutos
- Refutación 1 (Equipo EC): 5 minutos
- Refutación 1 (Equipo AF): 5 minutos
- Turno Jueces (dudas, objeciones, etc.): 3 minutos
- Refutación 2 (Equipo EC): 5 minutos
- Refutación 2 (Equipo AF): 5 minutos
- Conclusión (Equipo EC): 3 minutos
- Conclusión (Equipo AF): 3 minutos

Duración aproximada: 37 minutos

6.4.2. Intervenciones desde la mesa (Interpelaciones)

Cualquier debatiente del equipo que en ese momento no esté debatiendo podrá levantar la mano para efectuar una pregunta o interpelación al orador del equipo contrario durante sus turnos de refutación. La pregunta no podrá durar más de quince segundos y, en caso de excederse en este tiempo, el árbitro dará fe de ello.

No será posible, sin embargo, interpelar al orador durante los turnos de exposición inicial o conclusiones.

El refutador tendrá libertad para conceder la palabra al interpelante, cuya intervención contará, junto con la respuesta del orador, como tiempo de éste.

6.4.3. Papel del capitán

El capitán se situará cerca de su equipo durante los debates y podrá comunicarse con ellos siempre que respete el desarrollo del debate.

6.4.4. Turno de jueces

Una vez terminados los turnos de exposición inicial y refutación uno por ambos equipos, tendrá lugar el turno de jueces.

Cada juez podrá dirigirse a los equipos, desde su sitio o saliendo al atril, si así lo desea.

No podrán hacerse valoraciones dirigidas concretamente a uno de los equipos de lo que hasta ahora se haya debatido, ni inclinar el debate a favor de uno u otro equipo. El objetivo de este turno es introducir nuevos puntos a tratar que no hayan sido abordados por los participantes, o hacer recomendaciones generales a ambos equipos.

Una vez concluido el turno, se reanudarán los debates con el segundo turno de refutación y el turno de conclusiones.

En la Gran Final no habrá Turno de Jueces.

6.4.5. Cierre del debate

Al finalizar el último turno, el juez principal dará por terminado el debate, y el jurado se marchará a deliberar.

También informará a los debatientes que deben esperar en la sala habilitada a tal efecto para recibir el feedback por su actuación durante el debate, recogerá el acta arbitral que le entregará el árbitro y procederá a retirarse junto con el resto de jueces.

6.4.6. Deliberación de los jueces

Los jueces deliberarán durante el tiempo que sea necesario hasta elegir a un vencedor. Para ello, tendrán en cuenta lo que hubieren anotado, en su caso, durante el debate, e irán repasando cada uno de los ítems que se recogen en el acta.

En caso de que durante el debate no se haya terminado de completar algún acta, la deliberación será el momento para hacerlo.

Los jueces deberán tener en cuenta lo que el árbitro haya recogido en el acta arbitral y aplicar lo que en cada caso corresponda, para lo que serán asistidos por el árbitro. Es su decisión sancionar o no y en qué medida hacerlo, teniendo en cuenta las condiciones del debate y del propio Torneo, e intentando ser todo lo rigurosos que puedan en cuanto a la aplicación de las normas.

Tras la deliberación, el juez principal deberá recoger el acta del resto de jueces, el acta arbitral y, junto con la suya, entregarlas en el mostrador central a la Organización.

6.4.7. Acta del Debate

Cada juez deberá rellenar un acta durante el debate, que le será facilitada al comenzar éste.

El acta pretende ser una guía que oriente a los jueces en su labor, incluyendo determinados ítems a valorar, consistentes en habilidades y competencias.

Mientras el juez rellene el acta, deberá otorgar cada ítem a un equipo o a otro, sin ser posible la concesión del mismo ítem a los dos equipos ni dejar un ítem en blanco sin otorgar. Para ello, deberá

valorar quién de los dos equipos ha realizado la tarea enunciada o ha desempeñado la competencia o habilidad correspondiente de mejor manera.

6.4.7.1. Acta Arbitral

El árbitro deberá completar un acta arbitral en cada debate. El acta arbitral contendrá elementos relativos a la aplicación del reglamento, y se limitará a ser un reflejo de lo que en el debate ha ocurrido sin existir valoraciones o incidir en cuestiones que no sean las estrictamente enunciadas.

Entre los elementos a valorar por el árbitro están, aunque no sólo:

- el tiempo empleado por cada orador en cada intervención, para lo que consultará con el personal auxiliar que esté presente en cada debate y contará con un cronómetro que le servirá de ayuda.
- Cuántas preguntas se han concedido en cada turno.
- Cuántas preguntas se dejaron sin contestar en cada turno.
- Interrupciones o interpelaciones del contrario sin existir el previo consentimiento del orador.
- Faltas de respeto, cualquier actuación en este sentido que se produzca y sus circunstancias.
- Todos los excesos temporales en los turnos o en las interpelaciones.
-

6.4.8. Reuniones Feedback

Las reuniones feedback tienen por objetivo la formación de los debatientes y la interacción con los jueces.

Los debatientes deberán escuchar lo que los jueces quieran decirles con absoluto respeto, si bien podrán realizar preguntas o comentarios acerca de lo que han escuchado.

Los jueces explicarán aquello que más les haya llamado la atención durante el debate, tanto lo positivo como lo negativo, siempre en tono constructivo y dirigiéndose tanto al equipo en su conjunto como a cada miembro individualmente.

Es postestad de los jueces decidir cómo articular su interacción con los debatientes en cada reunión feedback, intentando aportar su punto de vista siempre desde una perspectiva profesional, lo que los estudiantes deberán tener en cuenta.

6.5. **Uso de materiales auxiliares**

6.5.1. Material de Apoyo

Los equipos podrán utilizar todo el material que entiendan oportuno para complementar sus exposiciones, siempre que se ajusten a las disponibilidades técnicas de la sala.

El tiempo empleado en el uso de este material será tiempo de intervención.



6.5.2. Notas

Durante las exposiciones los oradores podrán recibir documentación de su equipo, y sólo de éste, siendo el orador quien se acercará a la mesa a recogerla.

6.5.3. Datos o evidencias utilizados durante el debate

Las afirmaciones, datos o evidencias que utilicen los equipos durante sus intervenciones, podrán ser requeridos por el equipo contrario al terminar el debate, con el fin de comprobar su veracidad.

El equipo que los haya utilizado deberá poder demostrar su autenticidad **en el acto**. De lo contrario, el jurado podrá considerar el dato como falso (véanse sus consecuencias en el apartado correspondiente).

En caso de que sea necesario, el árbitro requerirá la presencia del Jefe de Competición para atender cualquier incidente referente a datos o evidencias.

6.6. Avisos y penalizaciones

6.7. Puntuaciones

6.7.1. Valoración de los jueces

El Jurado decidirá en cada debate qué equipo ha defendido con más solvencia su tesis y así constará por escrito en el acta del debate. Para ello cada juez deberá rellenar un escrito, que le será entregado previamente y que formará parte del acta, en la que encontrará los criterios o ítems en los que basará su decisión, decidiendo qué equipo ha cumplido mejor cada uno de ellos. Básicamente serán los siguientes:

- Capacidad de argumentación
- Evidencias aportadas y rigor de las mismas: estudio del tema
- Respuesta a las preguntas en el debate: capacidad de improvisación
- Manejo del espacio y el tiempo
- Capacidad de manejo de evidencias y datos con soltura y rapidez
- Capacidad de trabajo en equipo: sincronización
- Expresividad y calidad del discurso: capacidad de oratoria
- Lenguaje variado y apropiado
- Contundencia y seguridad personal
- Solvencia en la preparación y defensa de la tesis

6.7.2. Régimen disciplinario

Toda sanción impuesta deberá ser recogida en el acta del debate, tal y como se explica en el apartado correspondiente.

Cada falta, tendrá como consecuencia una sanción, dependiendo de su gravedad:

- i. Penalización de tres ítems:
 - a. Interrupción a un orador durante una intervención sin que éste haya dado permiso para ello
 - b. Realizar una interpelación o pregunta de más de quince segundos.
 - c. Intervención de más de dos oradores en un mismo debate, y más de uno en el mismo turno. La sanción sólo será aplicable en caso de que este orador no autorizado tome la palabra o realice alguna otra acción expresamente prohibida en el presente reglamento.
- ii. Penalización de siete ítems:

Enunciar una cita o dato falso. Para ello, deberá el equipo contrario comunicar su sospecha al Jurado al terminar el turno de exposición, para que el equipo tenga ocasión de demostrar su veracidad antes de que termine el debate. En cualquier caso el Jefe de Competición deberá ser informado de esta circunstancia con el fin de dirigir todo el procedimiento.
- iii. Faltas que entrañan la pérdida del debate:
 - a. Falta de puntualidad de más de diez minutos.
 - b. Intervención de un solo orador en el debate.
 - c. Actitud que demuestre ofensa, falta de respeto, menosprecio al resto del equipo, al equipo contrario o a los jueces o público; o cualquier tipo de afirmación discriminatoria hacia grupos raciales, religiosos o sociales.
- iv. Expulsión del debate: es posible que los jueces acuerden expulsar a un miembro del equipo de la sala por comportamiento inadecuado o acumulación de faltas, sin esperar a que termine el debate. Esto supondrá la pérdida por parte de ese equipo del debate, y deberá ser comunicado inmediatamente al Jefe de Competición.

El Juez Responsable podrá realizar observaciones durante el debate en relación al desarrollo del debate, que no supondrán sanción alguna, sino que serán parte de su labor como garante del cumplimiento del Reglamento.

6.8. Fases del Torneo

El Torneo constará de fase clasificatoria, semifinal y final.

Fase clasificatoria: Sistema de competición por grupos. Los grupos se formarán por sorteo, pudiendo haber cabezas de serie. Cada equipo se enfrentará con todos los integrantes de su grupo. Una vez finalizados todos los debates de la fase clasificatoria, el primero de cada grupo recibirá la denominación de cabeza de grupo y pasará a disputar la fase final. Los cabezas de grupo se ordenarán según los mismos parámetros utilizados en la fase clasificatoria para formar la clasificación intermedia. La clasificación intermedia se utilizará para determinar los enfrentamientos de la fase final según se indica a continuación.

Fase semifinales: En la primera semifinal se cruzará el primero de la clasificación intermedia con el último. En la segunda semifinal se cruzará el segundo clasificado con el tercero.

Fase final: Los ganadores de cada semifinal se enfrentarán entre ellos. El ganador de este debate será el ganador del Torneo.

6.8.1. Sistemas de desempate

En caso de que se considere, como sanción, que un equipo ha perdido un debate, la puntuación para el equipo contrario se determinará al final de la fase clasificatoria, obteniéndose a través de la media aritmética de los ítems obtenidos en el resto de los debates.

En caso de empate entre dos equipos, se atenderá a los siguientes criterios:

1. Mayor número de debates ganados
2. Ítems favorables
3. Decisión motivada del comité de competición previa audiencia del jurado

6.9. Objeciones y Reclamaciones

6.9.1. Objeciones

Si un equipo observa que el equipo contrario ha cometido alguna infracción durante su intervención o debate, podrá ponerlo en comunicación del Árbitro o el Jurado por medio de su capitán. Podrá hacerlo al terminar un turno o al finalizar el debate y deberá informarse al capitán del equipo contrario.

No podrá hacerse objeción alguna una vez transcurridos diez minutos de la finalización del debate.

Será el jurado quien decidirá si estima o desestima la objeción, y en cualquier caso quedará recogida en el acta junto con los motivos de estimación o desestimación.

Los capitanes presentarán las objeciones cuyo objeto sea competencia arbitral ante el árbitro del debate (ver punto 4.7) y, en caso de duda, se elevarán al Jefe de Competición para que resuelva. Todas las demás se presentarán ante el Jurado.

6.9.2. Reclamaciones

Las reclamaciones podrán ser formuladas por los equipos hasta una hora después de finalizado el debate, en caso de que estimen que el Jurado o uno de sus jueces no ha respetado el reglamento del Torneo, indicándose qué apartados del mismo han sido vulnerados.

Esta impugnación del debate deberá ser entregada al Jefe de Competición, quien tomará una decisión al respecto.

No se aceptarán impugnaciones del veredicto de los jueces si se ha respetado el Reglamento.

En ningún caso podrá impugnarse al propio jurado.

6.10. Premios

Consistirán en becas destinadas a programas formativos, subvencionados total o parcialmente en función de los recursos y patrocinadores de cada edición.

En ningún caso serán sumas dinerarias que no vayan destinadas a la formación o inserción laboral de los premiados:

De acuerdo con ello, recibirán premio:

- los debatientes del equipo ganador y del equipo finalista.
- los tres primeros clasificados en la votación de los jueces a título personal, en lo que constituirá el premio “Promesa del Año”.

La organización puede determinar cada año otorgar o no el premio Promesa del Año.

7. REGLAS DE COMPORTAMIENTO

7.1. Idioma

Todos los debates se realizarán en castellano.

7.2. Indumentaria

Media etiqueta. Tanto los debatientes, como el capitán, deberán vestir con media etiqueta, entendiéndose como tal, traje y corbata en los caballeros y traje de chaqueta y pantalón/falda en el caso de las señoritas. Cada equipo, respetando esta premisa, puede elegir libremente ir uniformado o no.

En cualquier caso, si el jurado de un debate o la Organización consideraran inadecuado la vestimenta de un debatiente o capitán, le será comunicado a éste último para que actúe en consecuencia.

7.2.1. Publicidad en la indumentaria

Los equipos podrán llevar en su vestimenta publicidad de la institución o empresa que les patrocine o apoye, y sólo de ellos exclusivamente.

7.3. Acceso a los espacios del Torneo

Solamente podrán acceder a los espacios donde se celebre el Torneo aquellas personas debidamente acreditadas para ello, siempre y cuando cumplan los requisitos de indumentaria apropiados y en conformidad con la imagen del Torneo.

Será la Organización la encargada de acreditar a los participantes, jueces, invitados y demás personal en el Torneo.

Falsear una acreditación o facilitar el acceso a personas que no hayan sido debidamente acreditadas sin el permiso expreso de la Organización será considerado como una falta grave.



7.4. Acatamiento de todas las directrices de la Organización del Torneo

La Organización pondrá a disposición de los participantes un calendario de actividades. Todos los participantes deberán acudir a aquéllas que sean consideradas como obligatorias.

La Organización comunicará cualquier nueva instrucción mediante cartelería en el mostrador general, email o sms y deberá ser seguida por los participantes tan pronto sea recibida.

El incumplimiento acarreará la imposición de una sanción en función de la gravedad.

7.5. Puntualidad

El calendario del Torneo debe ser seguido con rigor. Para ello, es esencial la puntualidad de todos los participantes.

En el caso de impuntualidad en un debate, se actuará conforme a lo establecido en el apartado anterior correspondiente.

En el resto de actividades, podrá constituir una falta leve en función de la gravedad del hecho.

7.6. Respeto

El respeto es un valor esencial en el Torneo Pasarela, tanto entre compañeros o debatientes como para con los capitanes, los propios jueces y la Organización.

Las instalaciones, ya sea el lugar donde se celebre el Torneo, ya sea el restaurante, hotel o cualquier otra dependencia puesta a disposición de los participantes deberán ser tratadas con absoluto respeto. El incumplimiento de esta norma supondrá la imposición de una sanción grave o muy grave.

7.7. Sanciones

La Dirección será la encargada de determinar qué hechos son constitutivos de falta y qué sanción corresponde, tras haber escuchado a los implicados, y su decisión no será recurrible.

Las sanciones serán:

- un aviso para una falta leve
- la pérdida de la fianza, en el caso de una fianza grave
- la pérdida de la fianza y la expulsión del Torneo para una falta muy grave



Nota: la pérdida de la fianza será a todo el equipo en caso de que se haya producido una falta, independientemente del causante directo de la sanción.

En cualquier caso, a título ejemplificativo pero no limitativo, serán consideradas faltas graves:

- Ser expulsado de un debate
- No presentarse a un debate o hacerlo sin el número de personas mínimo para poder debatir, recogido en el apartado correspondiente anterior
- No acudir a una cita que la Organización haya establecido y comunicado como obligatoria
- Provocar disturbios o destrozos en la sede, hotel o dependencias en las que tenga lugar cualquier actuación desarrollada con el Torneo
- Vulnerar el pacífico orden del Torneo dentro y fuera de la competición.
- Faltar el respeto a cualquier participante